



**ANEXO 1**

**LOTE \_\_\_\_\_ MANZANA \_\_\_\_\_**

**ASOCIACION DE COLONOS DEL FRACCIONAMIENTO COLINAS DE SANTA ANITA, A.C.**

**Requisitos para inicio de Obra:**

- Cubrir la cuota de Revisión y Autorización de Planos \$ 10,000 MN. \$ 50.00 MT2 AMPLIACIONES
- Mantener al corriente de cuotas de mantenimiento y otros
- Copia de la escritura
- Contrato de Inclusión firmado
- Firmar reglamento para contratistas y trabajadores.
- Copia de pago del impuesto predial
- Cubrir Fianza de afianzadora reconocida por 1,250 salarios mínimos diarios vigentes del estado de Jalisco o por la cantidad de \$ 150, 000.00 con 24 meses de vigencia
- Cubrir depósito de garantía por \$ 10,000 MN (diez mil pesos, 00/100 m.n.) p/ daños a propiedad ajena, limpieza general de la obra e incumplimiento total o parcial del proyecto previamente autorizado por la Asociación.

El depósito en garantía (limpieza y daños) tendrá una vigencia al mismo que la póliza fianza de cumplimiento de obra, dicho depósito será devuelto al término de construcción avalada por la habitabilidad otorgada por la dependencia de Obras Públicas, de no concluir la obra este depósito se perderá por incumplimiento; por lo tanto de reiniciar nuevamente construcción tendrá que iniciar el proceso de tramitología como obra nueva.

- Copia de comprobante de domicilio actual e identificación oficial IFE del propietario.
- Plano con cortes, alzados, plantas, etc.
- **NO SE PERMITIRA EL INGRESO A REALIZAR TRABAJOS HASTA QUE SE CUENTE CON LA LIC. CONSTRUCCIÓN Y PLANOS SELLADOS POR EL H. AYUNTAMIENTO TLAJOMULCO**
- Instalar letrina y bodega para materiales y herramientas, a inicio Obra
- Chalecos Naranja, para uso de trabajadores en traslados del fraccionamiento.
- Se realizaran inspecciones oculares periódicas a las obras en construcción.
- Apeo y Deslinde estableciendo referencias físicas por topógrafo
- PARA H. AYUNTAMIENTO
- Memoria de calculo firmada por el perito responsable
- Mecánica de suelos firmada por el perito responsable \_\_\_\_\_

**FIRMA PROPIETARIO**

**NOTA: EL TIEMPO DE REVISION Y AUTORIZACION ES DE 15 DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA RECEPCION DEL PLANO.**